



CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PÚBLICA

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local **Pública** que tendrá lugar el día **6 de marzo de 2026** a las **09:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

Motivación de la urgencia de esta sesión: Constan en los expedientes informes técnicos justificando la urgencia.

ORDEN DEL DÍA

1. (010/26) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

CONTRATACIÓN

2. (011/26) Aprobación, si procede, del expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuadro resumen y anexos y el gasto consiguiente que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto de tramitación ordinaria sujeto a regulación armonizada (S.A.R.A.), del contrato de servicios de vigilancia, seguridad y control del Monte del pilar y cierre de parques públicos municipales VSMP y CPP (2 lotes). (Expte. C002/2026)



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

3. (012/26) Aprobación, si procede, de la clasificación y requerimiento de la documentación relativa al art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, para la adjudicación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (S.A.R.A.) y tramitación anticipada, del contrato de servicios de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques y jardines y arbolado de alineación, asistencia técnica en relación al riesgo de arbolado y asistencia técnica en relación a plagas y enfermedades. CMZV-ATRA-ATPE 2026-2030 (3 lotes). (Expte. C091/2025).

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos